

APRUEBA ADJUDICACIÓN “TELEVISOR Y DVD”

HUÉPIL, 02 de Abril de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 482 /2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-31-L109 “Televisor y DVD” publicada el 10.03.2009.
4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Marcelo Alejandro Quezada Pérez, Paola Andrea Sánchez Zamorano, Sonia del Carmen Cid Quezada, GLOBALSIT S.A. ERGOOFFICE Technology, Comercial COPELEC S.A., Paola Andrea Musso Soza, AMF-MBS SOCIEDAD COMERCIAL LTDA, Juan Carlos Poblete Cano, Lucia Angélica Vergara Morales, Distribuidora Comercial y Servicios DIPROTEL Ltda., Sociedad Comercial Oficinta Ltda.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación N°3305-31-L109 “Televisor y DVD”, al siguiente proveedor: Comercial COPELEC S.A., RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 298.750.- más IVA, por cumplir a cabalidad con las Bases de la Licitación y haber obtenido el Primer Lugar, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Tabla de Ponderación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al [REDACTED] Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMVB/JMRR/LVR/mma